



MAT.: APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONEXIÓN DE RECINTOS DE SERVICIOS HIGIENICOS ANTIGUOS DEL TALLER MUNICIPAL, AL SR. JOSE MIGUEL CARREÑO FIGUEROA.

ALGARROBO, 11 de Junio del 2014.

DECRETO N° 2.659 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 162 Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, sesión Ord. N° 35 de fecha 04.12.13, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
6. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.13, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dotar de recintos de servicios higiénicos que cumplan con la normativa vigente, requerida para una edificación destinada a taller municipal, que aloja a una cantidad importante de personal, municipal, que labora en faenas de recolección de residuos domiciliarios, reparación de calles, aceras, limpieza de quebradas, etc.
2. Que la empresa José Miguel Carreño, está ejecutando una obra que permitirá la construcción de nuevos recintos para SSHH y la conexión al colector público.
3. Que por lo indicado en punto 2 las antiguas instalaciones quedaran sin un sistema de evacuación de aguas servidas, por la clausura de la fosa séptica existente, a causa de la conexión al colector público.
4. Se requiere la conexión a la nueva red de alcantarillado publico, de los antiguos recintos, no contemplados en contratación de la empresa aludida y complementan la red domiciliaria del recinto municipal.
5. Lo establecido en el ART N° 10, Letra g), de la Ley N° 18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. El Memo N° 139 de fecha 29.05.2014 de la SECPLAC.-

DECRETO:

1. Adjudíquese a la Empresa José Miguel Carreño Figueroa, bajo la modalidad de contratación directa la ejecución de las obras de conexión de recintos de Servicios Higiénicos antiguos del Taller municipal, conforme al proyecto aprobado por la Empresa Sanitaria ESVAL, por la suma de \$ 1.531.530.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días hábiles a contar de la fecha de aceptación de la Orden de Compra publicada en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

OGF/PMM/MART/PMP/RMC/mmm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Control (2)
- Jurídico (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 13 JUN 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 16 JUN 2014
NOMBRE